



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001209/2014
Córdoba, **19 FEB 2014**

VISTO

El expediente de referencia en la que el profesor titular a cargo de la cátedra de **Neurofisiología y Psicofisiología**, solicita se autorice la inscripción de postulantes a ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología ha presentado la solicitud en tiempo y forma. Que solicita 12 (doce) ayudantes alumnos y 6 (seis) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que los planes de formación se adecuen a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCDN° 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar el plan de formación y disponer el llamado para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología.

Que debido a las fechas previstas en el calendario académico la Comisión recomienda se realice resolución ad-referéndum del HCD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

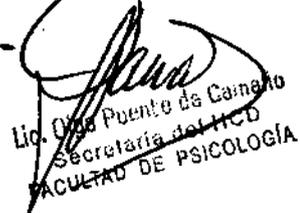
Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra Neurofisiología y Psicofisiología que forma parte integrante de la presente en 8 (ocho) fs. útiles

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 12 (doce) ayudantes alumnos y 6 (seis) adscriptos para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología.

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 20 y el 27 de febrero de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

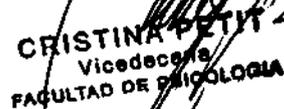
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: **156**


Lic. Olga Puente de Carneiro
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001209/2014
Anexo RDN° 156

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: NEUROFISIOLOGIA Y PSICOFISIOLOGIA.-

Período: 2014-2016

N° de adscriptos a incorporar: SEIS (6)

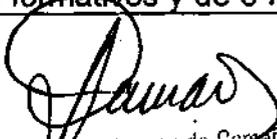
Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el periodo**)

1. Participar en el dictado de Clases Teóricas.
2. Participar en la Organización y del Dictado de Trabajos Prácticos junto a Profesores encargados de cada uno de ellos
3. Coordinar a los ayudantes alumnos en las distintas tareas de la cátedra en que son involucrados
4. Asistir y participar de los Seminarios Semanales de Formación de Ayudantes y Adscriptos con programa vigente.
5. Dictar al menos 2 Seminarios en el ciclo detallado en 4.-
6. Colaborar en la fiscalización y control de los alumnos en los Prácticos y Exámenes.
7. Otras tareas a acordar en reuniones de Cátedra.

– Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**):

Sera de dos horas semanales para asistir y colaborar en los seminarios formativos y de 3 horas semanales para asistir a las clases teóricas dictadas por


Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001209/2014
Anexo RDN°

156

los profesores (Titular, Adjuntos y Asistentes).

2 horas semanales para colaborar en la organización de los trabajos prácticos, 4 horas por trabajo prácticos que se desarrollan los días sábados, en fechas a confirmar (tres trabajos prácticos , y dos teórico- prácticos en el año)

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto **(Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)**

Ambas tareas serán desarrolladas previo acuerdo con el personal de Cátedra en reuniones periódicas.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias **(detallar la modalidad que la cátedra adoptará).**

El o los temas elegidos deberán ser de actualización bibliográfica a nivel internacional, desarrollados como escrito y presentados en disertaciones en los seminarios internos y eventualmente incorporados al programa de dictado de clases o en prácticos de la cátedra dependiendo de su calidad académica.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. **(Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo).**

Los Adscriptos también serán invitados a participar y deberán hacerlo en alguno de los proyectos de investigación que los profesores dirigen y se evaluará su desempeño al final de cada año por parte de cada director de proyecto. A saber,

~~Estos~~ proyectos en general son los siguientes y se desarrollarán en el ámbito de

Lita Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001209/2014
Anexo RDN° **156**

la cátedra:

- 1.- Estudio de los patrones de lesión neuronal en la Epilepsia del Lóbulo Temporal en un modelo de Acido Kainico en ratas albinas, neurotoxicología y fenotipos.- Director Prof. Dr. Carlos A. Beltramino.
- 2.-Estudio de los modos de aprendizaje con el Lóbulo Derecho o Izquierdo en estudiantes universitarios. Su diferenciación y caracterización. Directoras Prof. M.-E. Isaia y C. Collino
3. Estrategias sensoriomotoras en tareas de localización y reconocimiento de objetos: un enfoque integrador entre investigación comportamental y modelos computacionales. Director Profesor Asistente Fernando Bermejo.
- 4.- Construcción de una prueba local de Reconocimiento de Emociones Faciales. Director: Profesor Dr. German Pereno.
- 5.- Factores moduladores de Desestabilizacion-Labilizacion de memorias de miedo condicionado en animales experimentales. Director Prof. Dr. Adrian Bueno.-
6. Estudio y seguimiento de la evolución de fallas de Memoria en Ancianos, como predictores de posible Demencia de Alzheimer. Director Prof. Dr. Carlos D. Mías.

Evaluaciones

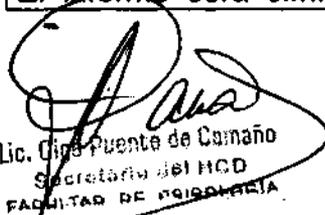
Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

El Adscripto deberá presentar un informe de las tareas realizadas en la cátedra, junto a los trabajos en el ámbito de la enseñanza y de la investigación en que ha participado.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

El informe será similar al del primer año, al que se agregara un trabajo de


Lic. Gina Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

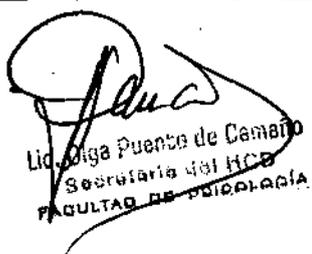


EXP-UNC:0001209/2014
Anexo RDN° **156**

investigación bibliográfica relacionado con las temáticas desarrolladas en los dos años, incluyendo resultados de su participación en las investigaciones en las que se involucre.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lidia Puente de Camaró
Secretaria del HCB
FACULTAD DE PSICOLOGIA